



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00384-00

Dentro del presente proceso ordinario promovido por LUIS EUCARIO PIEDRAHITA GÓMEZ contra NELLY GÓMEZ PULGARÍN, mediante memorial arribado por la demandada el 05 de abril de 2021, solicita un certificado de Paz y Salvo por los depósitos realizados en favor del demandante, además de la devolución de \$1.000.000 consignado de más.

El Despacho procedió a consultar el Portal del Banco Agrario, sin encontrar depósito alguno efectuado en favor del señor Luis Eucario Piedrahita Gómez, por lo que dada la manifestación de la demandada, habrá de remitir las constancias de los depósitos para proceder con lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 058
hoy 14 de abril de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1afa06965c37729dd969417b34510286fb5b188348dd44f5b945ee9962c72d79

Documento generado en 13/04/2021 02:54:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>